

# Servicios disponibles para adolescentes y adultos jóvenes ciegos o con discapacidad visual

Se avecinan muchos cambios durante la transición de los servicios escolares a los servicios para adultos. Esta guía le ayudará a saber a quién contactar y qué esperar.

## Resúmenes y contactos de la agencia

Su escuela secundaria, la Comisión para Ciegos e Impedidos Visuales de Nebraska (NCBVI (Rehabilitación Vocacional) y la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del DHHS trabajan juntas para ayudarlo a obtener empleo, aumentar la independencia y acceder a su comunidad. Con el permiso de sus padres, su escuela puede invitar a NCBVI y DDD a sus reuniones para ayudar a desarrollar su plan de transición.

Como estudiante de 14 a 21 años, debe utilizar los recursos de su escuela y NCBVI. Después de la escuela secundaria, NCBVI puede continuar trabajando con usted. Una vez que sea elegible para los servicios de DD y tenga 21 años de edad, DDD puede ofrecerle fondos para los servicios. Esta guía explica los servicios que recibe de su escuela. A continuación, compara los servicios disponibles en NCBVI y DDD.

### Escuela

Usted tiene derecho a servicios y adaptaciones de educación especial siempre y cuando tenga una discapacidad y necesite educación especial. Esto está disponible hasta que se gradúe, o hasta el final del año escolar cuando cumpla 21 años.

## Comisión de Nebraska para Ciegos e Impedidos Visuales - NCBVI (rehabilitación vocacional)

NCBVI brinda servicios a personas ciegas y con discapacidad visual, incluidas aquellas con discapacidades adicionales, para prepararse, encontrar y mantener un empleo a través de la capacitación y las oportunidades adecuadas en habilidades. NCBVI también ayuda a las empresas a reclutar, capacitar y retener a los empleados con discapacidades visuales. Para los estudiantes de 14 a 21 años de edad, NCBVI tiene servicios de transición previa al empleo. Estos servicios incluyen exploración laboral, experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, exploración postsecundaria, capacitación en preparación para el lugar de trabajo e instrucción de autodefensa.



### Comisión de Nebraska para los Ciegos y Personas con Discapacidad Visual

4600 Valley Rd. Ste. 100; Lincoln, NE 68510

402-471-2891 (Teléfono)

402-471-3009 (fax)

[ncbvi.autho@nebraska.gov](mailto:ncbvi.autho@nebraska.gov)

## DHHS - División de Discapacidades del Desarrollo (DDD)

DHHS – La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) proporciona financiamiento y supervisión para los servicios de exención de Medicaid para Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS). Estos están disponibles cuando usted tiene una discapacidad del desarrollo (DD) y cumple con los requisitos de elegibilidad y nivel de atención. El objetivo es ayudarlo a obtener empleo, vivir de forma independiente y acceder a su comunidad.



### División de Discapacidades del Desarrollo del Departamento de Salud y Servicios Humanos

301 Centennial Mall South; P.O. Box 98947; Lincoln, NE 68509-8947

(402) 471-8501 (Teléfono)

(402) 471-8792 (fax)

[dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov](mailto:dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov)

## ¿Necesito un Tutor?

**Escuela:** Su(s) padre(s) o tutor legal deben participar en el desarrollo de su IEP hasta que cumpla 21 años, incluso si ha alcanzado los 19 años de edad (La mayoría de edad).

NCBVI	DDD
Si usted es menor de 19 años, un padre o tutor debe firmar su Formulario de Consentimiento y Liberación de Servicios de Transición Previa al Empleo y los formularios NCBVI-VR, si corresponde.	No necesita un tutor para recibir los servicios.

Puede considerar un apoyo menos restrictivo, como un poder notarial (POA, por sus siglas en inglés) para decisiones médicas o financieras. Si usted o sus padres tienen preguntas sobre la necesidad de un tutor o un poder notarial, las siguientes agencias pueden ayudar:

- [Arco de Nebraska](#) 402-475-4407
- [Derechos de los Discapacitados de Nebraska](#) 800-422-6691
- [Liga de la Dignidad Humana](#) 402-441-7871
- [Oficina del Tutor Público](#) 402-471-2862
- [PTI \(Capacitación e Instrucción para Padres\)](#) 800-284-8520

**Consejo:** Hay diferentes palabras para su plan escrito dependiendo de quién le brinde sus servicios. Los equipos de personas que lo apoyan y le sirven desarrollan cada plan con usted. Los planes se escriben durante las reuniones.

- **Programa Educativo Individual (IEP):** Plan escolar para metas educativas y servicios especiales. Incluye metas educativas anuales y metas para después de graduarse. Las metas pueden incluir dónde quiere trabajar, qué necesitará aprender y dónde quiere vivir. Su IEP incluye educación especial, adaptaciones y actividades para ayudarlo a alcanzar sus metas.
- **Plan Individualizado para el Empleo (IPE):** El plan de empleo de NCBVI. Incluye servicios para ayudarte a alcanzar tus metas.
- **Plan de Apoyo Individual (ISP):** Plan DDD para metas personales. Puede incluir la participación en la comunidad, las habilidades de la vida diaria, el empleo y las actividades de ocio.

## ¿Qué servicios puedo obtener?

**Escuela:** Sus servicios, actividades y adaptaciones de educación especial se basan en sus metas anuales y en sus metas para después de terminar la escuela secundaria. Esto incluye dónde quieres trabajar (empleo), qué necesitas aprender (universidad o capacitación) y dónde quieres vivir. A medida que sus intereses y habilidades cambian sus metas del IEP, los servicios y actividades de educación especial pueden cambiar.

NCBVI	DDD
Los servicios de Pre-ets están disponibles para estudiantes con discapacidad visual de 14 a 21 años.	Los servicios se basan en su plan escrito y en los fondos disponibles. Los servicios de DD se brindan a través de las exenciones de Medicaid para los servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS), por lo que, para recibir los servicios, una persona debe tener Medicaid.
Los Servicios de Transición Pre-Empleo incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de empleo</li> <li>• Capacitación para la preparación laboral</li> <li>• Aprendizaje basado en el trabajo</li> <li>• Exploración postsecundaria</li> <li>• Instrucción de autodefensa</li> <li>• NCBVI puede asistir a las reuniones de su IEP</li> </ul>	Una vez que se determine que es elegible: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usted obtiene un Coordinador de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (SC, por sus siglas en inglés) para ayudarlo a acceder a los servicios.</li> <li>• La tecnología de asistencia, las modificaciones en el hogar y el vehículo, y los sistemas personales de respuesta a emergencias (PERS) están disponibles según sea necesario.</li> </ul>

Si se requieren servicios individualizados adicionales y capacitación en habilidades, los servicios de VR están disponibles para aquellos elegibles después de los 21 años.

Una vez que tenga 21 años y se gradúe de la escuela secundaria: los servicios diurnos están disponibles para ayudarlo a mantener el empleo, ser voluntario o aumentar las habilidades necesarias para trabajar.

### ¿Cómo puedo aplicar?

**Escuela:** Ser elegible para los Servicios de Educación Especial no garantiza que será elegible para los servicios con NCBVI o DDD.

NCBVI	DDD
<p>Puede presentar su solicitud de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamando al (402) 471-2891</li> <li>• Ser referido por cualquier persona</li> </ul>	<p>Puede presentar su solicitud en línea en: <a href="https://ACCESSNebraska.ne.gov">ACCESSNebraska.ne.gov</a> o puede solicitar una solicitud en papel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cualquier oficina del DHHS en Nebraska</li> <li>• Llamando al (402) 471-3121 o al número gratuito (877) 667-6266</li> </ul>
<p>Una vez referido, un consejero de VR programará una reunión para hablar con usted y su padre o tutor sobre los servicios disponibles o los próximos pasos.</p>	<p>Si necesita ayuda para llenar una solicitud, puede visitar su oficina local del DHHS.</p>

### ¿Cuándo puedo obtener los servicios?

**Escuela:** Usted tiene un IEP y recibe servicios de educación especial siempre y cuando su discapacidad afecte en gran medida su aprendizaje en la escuela. Cuando se gradúa o cumple 21 años de edad antes del próximo año escolar, ya no recibe servicios de educación especial.

**Consejo:** DDD ofrece a un graduado de 21 años de edad fondos de exención de DD bajo la cuarta prioridad, según el Estatuto de Nebraska Rev 83-1216. Esta prioridad reserva espacios en la Exención de Día para Adultos con Discapacidades del Desarrollo de Medicaid (HCBS, por sus siglas en inglés) para personas que hacen la transición del sistema educativo al cumplir los 21 años de edad para mantener las habilidades y recibir los servicios diurnos necesarios para lograr la autosuficiencia económica.

NCBVI	DDD
<p>Los servicios están disponibles para estudiantes con discapacidad visual de 14 a 21 años.</p>	<p>La elegibilidad se puede determinar a cualquier edad.</p>
<p>Los Servicios de Transición Pre-Emplo incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración de empleo</li> <li>• Capacitación para la preparación laboral</li> <li>• Educación Postsecundaria</li> <li>• Aprendizaje basado en el trabajo</li> <li>• Instrucción de autodefensa</li> </ul>	<p>A la edad de 15-16 años, debe solicitar los servicios de discapacidades del desarrollo (DD).</p>
<p>NCBVI puede asistir a las reuniones de su IEP.</p>	<p>Una vez que tenga 21 años y se haya graduado de la escuela secundaria: Los servicios diurnos están disponibles para ayudarlo a mantener un trabajo, ser voluntario o aumentar las habilidades necesarias para unirse a la fuerza laboral.</p>
<p>Si se requieren servicios individualizados adicionales y capacitación en habilidades, los servicios de VR están disponibles para aquellos elegibles después de los 21 años.</p>	<p>Una vez que sea elegible para los servicios de DD, puede solicitar un Coordinador de Servicios. La coordinación de servicios es un servicio de administración de casos de Medicaid.</p>

**Consejo:** Cualquier persona puede solicitar una solicitud para la determinación de elegibilidad para DD. La página web "[¡Ready, Set, Go!](#)" explica los servicios disponibles a través de DDD.

Al solicitar los servicios de DDD, DDD solicitará todos los informes del Equipo Multidisciplinario (MDT) de su escuela. Los informes MDT son más útiles cuando incluyen información sobre la Evaluación Intelectual, la Evaluación Adaptativa, las Impresiones y el Espectro Autista. Un profesional calificado debe completar y firmar el informe. La página de elegibilidad de DDD tiene información sobre la forma más útil de documentar los resultados de la evaluación en el MDT. Es posible que desee referir a su escuela a [Información para el psicólogo escolar](#).

## ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?

**Escuela:** Para recibir educación especial debe tener una discapacidad, lo que afecta en gran medida su aprendizaje, habilidades y destrezas. Su equipo del IEP (maestros, padres y otras personas que trabajan con usted) revisa sus metas y el progreso que está logrando y decide si continúa necesitando educación especial.

NCBVI	DDD
Debe tener una discapacidad visual para recibir los Servicios de Transición Previa al Empleo.	Usted debe cumplir con la definición de discapacidad del desarrollo que se encuentra en Nebraska. Rev. Stat. 83-1205. La enfermedad mental no puede ser la única causa de su discapacidad.
Si se requieren más servicios individualizados y capacitación en habilidades, puede solicitar servicios de VR con NCBVI.	Su discapacidad debe haber comenzado antes de los 22 años de edad y es probable que continúe de por vida.
Para los servicios de NCBVI-VR, usted debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una discapacidad visual de ceguera legal, ceguera funcional o un trastorno ocular degenerativo que conducirá a la ceguera legal;</li> <li>• Tener una discapacidad visual que constituya un impedimento sustancial para el empleo;</li> <li>• Ser capaz de beneficiarse en términos de un resultado laboral; y</li> <li>• Requieren servicios de rehabilitación vocacional con el fin de prepararse, asegurar, retener o recuperar el empleo.</li> </ul>	Su discapacidad debe resultar en una limitación sustancial en estas áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades conceptuales: lenguaje, alfabetización, dinero, tiempo, números y autodirección.</li> <li>• Habilidades sociales: habilidades interpersonales, responsabilidad social, autoestima, credulidad, cautela, resolución de problemas sociales, capacidad para seguir reglas y evitar ser víctima.</li> <li>• Habilidades prácticas: actividades de la vida diaria, cuidado personal, habilidades ocupacionales, atención médica, movilidad y capacidad para la vida independiente.</li> </ul>
NCBVI trabaja con su escuela y sus padres para recopilar la información necesaria para determinar su elegibilidad para los servicios. Esto puede incluir educación especial o registros médicos.	DDD trabaja con usted y sus padres para recopilar información. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esto incluye educación especial y registros médicos.</li> <li>• Debe haber documentación de su diagnóstico.</li> </ul>
	Debe cumplir con los criterios de Nivel de Atención para un Centro de Atención Intermedia para Personas con Discapacidad Intelectual (ICF-IID) inicial y anualmente.

## ¿Cómo se Determina la Elegibilidad?

**Escuela:** Cada tres años, sus maestros recopilan información sobre cómo su discapacidad está afectando su aprendizaje en la escuela. Su equipo del IEP (sus padres, maestros y otras personas que trabajan con usted) decide si usted sigue siendo elegible para recibir educación especial.

NCBVI	DDD
Para los Servicios de Transición Previa al Empleo, la firma de un padre o tutor que confirme una discapacidad visual es suficiente.	DDD recibe su solicitud y revisa todos los registros enviados.
Para los servicios de NCBVI-VR, se requiere una solicitud firmada y documentación de elegibilidad.	DDD ofrecerá servicios diurnos a una persona elegible cuando tenga 21 años y se gradúe de la escuela secundaria.
NCBVI tiene 60 días para determinar la elegibilidad para los servicios de VR	DDD tiene 90 días para recopilar registros y tomar una decisión.
NCBVI le notificará de la decisión.	DDD le notificará la decisión por escrito.

## ¿Tengo que esperar para recibir los servicios?

**Escuela:** Si tiene una discapacidad y necesita educación especial, recibe educación especial, servicios y adaptaciones de acuerdo con su IEP.

NCBVI	DDD
Los Servicios de Transición Previa al Empleo están disponibles para los estudiantes con discapacidad visual, con un consentimiento firmado y una liberación, de inmediato.	Una vez elegible, un Coordinador de Servicios está disponible. Este es un servicio de administración de casos de Medicaid.
No hay lista de espera para servicios de VR más individualizados y puede solicitarlos de inmediato.	DDD ofrece servicios diurnos a una persona elegible cuando tiene 21 años y se gradúa de la escuela secundaria.
	Los servicios residenciales pueden estar disponibles a cualquier edad cuando una persona cumple con una categoría prioritaria.

## ¿Qué pasa si no soy elegible?

**Escuela:** Si tiene una discapacidad y ya no es elegible para la educación especial, puede solicitar que se le considere para un plan 504. Un plan 504 es para estudiantes que tienen una discapacidad y es posible que solo necesiten algunas adaptaciones. Estas adaptaciones pueden ser las mismas que recibía con su IEP.

NCBVI	DDD
Los Servicios de Transición Previa al Empleo están disponibles para estudiantes con discapacidad visual de 14 a 21 años.	Si se determina que no es elegible para los servicios, puede apelar la decisión.
Para servicios de VR más individualizados, si se determina que no es elegible o ya no es elegible, puede apelar la decisión.	Si tiene nueva información que respalde su diagnóstico o limitaciones, puede volver a presentar una solicitud.
Las NCBVI deben mostrar pruebas claras y convincentes de su decisión. La evidencia incluye registros de visión, experiencias de trabajo en juicios y demás.	No todas las personas que califican para un IEP serán elegibles para los servicios de DD.
La elegibilidad para los servicios no garantiza que habrá fondos disponibles.	

## ¿Qué pasa si decido no participar?

**Escuela:** Si abandona la escuela, decide obtener un GED o sus padres se niegan a recibir educación especial, puede cambiar de opinión. Sus padres pueden comunicarse con su escuela para solicitar educación especial.

NCBVI	DDD
Los servicios son voluntarios y usted puede abandonar los servicios en cualquier momento. Se recomienda que los estudiantes y las familias discutan esta decisión con el consejero de VR.	Es posible que vuelva a presentar una solicitud en el futuro.
Si el estudiante planea ingresar a servicios diurnos que involucran un empleo por debajo del salario mínimo, se requiere que el estudiante solicite y pruebe los servicios de transición de NCBVI, o el estudiante no será elegible para un empleo por debajo del salario mínimo hasta la edad de 25 años.	Cuando vuelva a presentar una solicitud, la DDD analizará la elegibilidad. No se le garantiza la disponibilidad de fondos.
Es posible que vuelva a presentar una solicitud en el futuro.	

**Consejo:** Se espera que todas las personas de entre 18 y 64 años al menos exploren los servicios de VR.

## ¿Qué sucede durante la escuela secundaria?

**Escuela:** Cuando tiene 14 años, sus maestros le ayudan a aprender sobre sus habilidades, destrezas e intereses, incluyendo dónde quiere trabajar (empleo), qué necesita aprender (capacitación/universidad) y dónde quiere vivir.

Su IEP también tiene metas para después de la escuela secundaria. Para ayudarlo a prepararse para estas metas, su IEP enumera las clases que tomará en la escuela secundaria. Su IEP también incluye actividades de transición como: observaciones laborales, experiencias laborales, visitas profesionales, exploración laboral, ferias de carreras y preparación para la carrera. Sus metas para después de la escuela secundaria pueden cambiar a medida que aprende más sobre sus habilidades, destrezas e intereses.

Con el permiso de sus padres, otras agencias que podrían ayudarle después de graduarse pueden ser invitadas a su reunión del IEP para ayudar a planificar lo que sucederá después de la escuela.

NCBVI	DDD
NCBVI trabaja con su escuela para proporcionar servicios de transición previos al empleo.	Mientras esté en la escuela secundaria, los servicios son limitados porque los servicios DD no pueden reemplazar los servicios disponibles en el sistema escolar.
Servicios de Transición Pre-Empleo disponibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Explorando opciones de trabajo.</li> <li>● Experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo.</li> <li>● Hablar sobre los certificados de capacitación, la escuela de oficios o la universidad.</li> <li>● Enseñar habilidades que puede usar para conseguir un trabajo, como habilidades sociales y de vida independiente.</li> <li>● Ayudar en el desarrollo de habilidades de autodefensa, aprendiendo a hablar por usted mismo y por sus necesidades.</li> </ul>	Servicios DD disponibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Su coordinador de servicios puede asistir a las reuniones escolares para conocer sus intereses y metas.</li> <li>● Su coordinador de servicios puede reunirse con usted y su familia para proporcionar información.</li> <li>● Su Coordinador de Servicios puede ayudarlo a encontrar y solicitar otros servicios.</li> <li>● Los servicios de DD, como los residenciales o de relevo, se basan en los fondos disponibles.</li> </ul>

## ¿Qué sucede cuando salgo de la escuela?

**Escuela:** Cuando recibes un diploma o cumples 21 años de edad, tu profesor te da un Resumen de Desempeño (SOP) por escrito. Este es un resumen de sus habilidades y destrezas. Incluye las adaptaciones, la tecnología y las estrategias que le ayudan a alcanzar sus metas de empleo, universidad/capacitación y vivienda.

NCBVI	DDD
Los servicios de transición comienzan mientras usted está en la escuela y lo guían durante el cambio de la escuela al trabajo.	El financiamiento de habilitación diurna está disponible después de que se gradúe de la escuela secundaria, tenga 21 años de edad y sea elegible para los servicios de DD.
Una vez que salga de la escuela, puede continuar trabajando con NCBVI en las metas de empleo, sujeto a los fondos disponibles.	Su Coordinador de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reúne con usted y su equipo para decidir qué tipo de servicios diurnos desea</li> <li>• Le ayuda a obtener servicios</li> <li>• Supervisa la calidad de los servicios</li> <li>• Se comunica con usted al menos una vez al mes</li> </ul>
NCBVI le ayuda a prepararse para el empleo. Esto puede incluir llenar solicitudes, hacer un currículum vitae y aprender a entrevistarse para un trabajo.	Los servicios diurnos incluyen el desarrollo de habilidades para un futuro trabajo en la comunidad, empleo con apoyo, trabajo voluntario y acceso a su comunidad.
	Todos los servicios ocurren en su comunidad. Puede elegir qué servicios desea utilizar y cómo.
Es importante que se mantenga en contacto con su consejero de NCBVI-VR. Debe asistir a las citas y completar sus tareas.	Todos los servicios de DD que ya tiene continúan. Algunos ejemplos son los servicios de relevo o residenciales.

## ¿Cómo se deciden los objetivos?

**Escuela:** Sus metas escolares anuales se basan en sus niveles actuales de rendimiento académico y funcional (PLAAFP, por sus siglas en inglés) y en cómo su discapacidad afecta su aprendizaje.

Su IEP también tiene metas para después de que se gradúe de la escuela secundaria. Estos objetivos son: dónde quiere trabajar, dónde va a aprender y dónde va a vivir. Las metas se basan en sus intereses, exploración laboral, actividades de exploración de carrera, habilidades y destrezas.

Es importante que asista y hable en la reunión de su IEP. Usted y su equipo del IEP deciden sus metas. Es importante que usted, su escuela, NCBVI y DDD compartan información sobre sus metas entre sí.

NCBVI	DDD
Cuando recibe Servicios de Transición Previa al Empleo, el enfoque principal es la exploración laboral y la preparación para el lugar de trabajo.	Cuando tiene entre 21 años y la edad de jubilación, el enfoque principal de los servicios diurnos de DD es el empleo.
Usted es importante para planificar sus objetivos. Debe asistir a sus reuniones. Su participación en reuniones y actividades le ayuda a alcanzar su objetivo. También desarrollará habilidades de autodeterminación y autodefensa.	Sus objetivos se basan en lo que es importante para usted. Sus esperanzas y sueños son el foco. Usted y su equipo se reúnen con su coordinador de servicios para desarrollar objetivos. La evaluación de sus habilidades identifica lo que puede necesitar para alcanzar sus metas.

**Consejo:** Los servicios de NCBVI pueden ayudarlo a aprovechar al máximo todas sus habilidades. Este es su objetivo para todas las personas, incluidas aquellas con las discapacidades más significativas. NCBVI puede ayudarlo a encontrar un trabajo junto con compañeros de trabajo que no tienen discapacidades. NCBVI puede personalizar las oportunidades de trabajo, apoyarlo en su trabajo o proporcionar otros servicios para satisfacer sus necesidades, sujeto a la disponibilidad de fondos.

La Sección 511 de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) prohíbe los salarios por debajo del mínimo para las personas de 24 años o menos. Hay una excepción si hay pruebas sustanciales, a lo largo del tiempo, de que el objetivo del empleo integrado y competitivo es inalcanzable.

## ¿Cómo planifico mis servicios?

**Escuela:** Usted y su equipo del IEP (maestros, director, padres y otros) deciden qué servicios de educación especial, adaptaciones, tecnología de asistencia y actividades lo ayudarán a alcanzar sus metas. Durante el año, usted trabaja para alcanzar sus metas y completar las actividades de su IEP.

Cada año, usted y su equipo del IEP se reúnen para hablar sobre su progreso hacia sus metas, sus habilidades, sus destrezas y lo que le ayuda a aprender. Cada año, se redacta un nuevo IEP. Los servicios de educación especial que recibe se basan en su IEP.

NCBVI	DDD
Usted y su equipo desarrollan un Plan Individualizado de Empleo (IPE). El proceso le ayuda a decidir sus objetivos de empleo. Su plan escrito describe los servicios específicos necesarios para alcanzar sus metas y quién proporcionará esos servicios.	Usted y su equipo desarrollan un plan centrado en la persona, llamado Plan de Apoyo Individual (ISP). Su plan escrito identifica los servicios que recibirá y quién los proporcionará.
Los consejeros de NCBVI-VR trabajan con usted para identificar lo que le dificulta encontrar empleo. Ellos le ayudan a establecer el objetivo laboral adecuado basado en sus habilidades, intereses y capacidades.	Su equipo desarrolla su plan. Este equipo lo incluye a usted, su familia, su tutor (si tiene uno), cualquier proveedor de servicios de DD y cualquier otra persona que invite. Su Coordinador de Servicios documenta su plan en su ISP.
El personal de NCBVI trabaja en equipo, por lo que su equipo puede incluir varias personas que lo apoyen en su trabajo hacia su objetivo de empleo.	Su Coordinador de Servicios asignado liderará su equipo y abogará por usted.

## ¿Para qué más debería solicitarlo?

### Seguridad social

Debería solicitar la Seguridad Social. Usted puede ser calificado para el Seguro Social (SSA), la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y/o el Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI). Para obtener más información, visite su oficina local del Seguro Social o [www.ssa.gov/disabilityssi](http://www.ssa.gov/disabilityssi).

### Medicaid

La DDD requiere que usted solicite los beneficios de Medicaid y los acepte si califica. Medicaid proporciona una contrapartida federal a los fondos estatales, por lo que DDD puede financiar servicios para más personas. Debe solicitar Medicaid a los 18 años. Puede solicitar a través de ACCESSNebraska: [ACCESSNebraska.ne.gov](http://ACCESSNebraska.ne.gov)

### Asistencia financiera

Usted puede ser elegible para recibir asistencia financiera de los programas de Servicios para Niños y Familias (CFS, por sus siglas en inglés) del DHHS, tales como:

- Asistencia a Ancianos, Ciegos o Discapacitados (AABD)
- Complemento de la Seguridad Social
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementario (SNAP, por sus siglas en inglés)
- Asistencia energética
- Puede solicitar a través de ACCESSNebraska: [ACCESSNebraska.ne.gov](http://ACCESSNebraska.ne.gov)

### Otros recursos

Usted puede ser elegible para:

- Asistencia local para la vivienda

- Bancos de alimentos o redes de alimentos
- Habilitar el Plan de Ahorro <https://www.enablesavings.com/>
- Planificación y Asistencia de Incentivos de Trabajo (WIPA) de Easter Seals <https://www.easterseals.com/ne/our-programs/employment-training/wipa.html>
- Centro de Capacitación e Información para Padres (PTI Nebraska) <https://www.pti-nebraska.org/>

La información está disponible a través de Nebraska 2-1-1, por United Way de los Midlands. Para encontrar la ayuda que necesita, marque "211" en cualquier teléfono o visite [www.unitedwaymidlands.org/call211](http://www.unitedwaymidlands.org/call211) en línea.

**Consejo:** Para los consumidores que reciben servicios de NCBVI, los consejeros de NCBVI pueden ayudar a solicitar recursos adicionales y pueden proporcionar asesoramiento sobre beneficios para los estudiantes en transición.

**Consejo:** Solicite todos los servicios para los que pueda ser elegible.